

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

168 *Resolución de 15 de diciembre de 2016, del Ayuntamiento de Oviedo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 283, de 7 de diciembre de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Animador Sociocultural de la plantilla de personal laboral indefinido, mediante el sistema de concurso-oposición por el turno libre.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 23 de junio de 2009.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Oviedo.

Oviedo, 15 de diciembre de 2016.—El Concejal de Gobierno de Personal, Isidro Iván Álvarez López.